



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 12 de octubre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 273/2022

11/10/2022

HURTOS

Con hora 20:15 mediante llamado al Servicio de Emergencia Policial 9-1-1-, dan cuenta del hurto de moto marca Winner, modelo Fair 110 cc, matrícula KDN733 la que permanecía estacionada en vía pública jurisdicción de Seccional Primera asegurada con traba. Fue evaluada en \$ 13.000.

Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto. Damnificado agrega que constató la faltante de un casco marca Strong de color rojo, dos luces led y un buzo marca BAS de color azul y gris desde interior del baúl de su vehículo (moto), al cual accedieron mediante rotura de la tranca del asiento; el mismo permanecía estacionado en la vía pública. Avaluó en \$ 1.500

Dan cuenta en Seccional Segunda hurto en interior de predio. Denunciante expresa que en la fecha constató la faltante de una batería (sin más datos), la cual sustrajeron de camión que se encontraba estacionado en el lugar, efectuando daños en el mismo. Avaluó en \$ 5.000.

Concurre Policía Científica realizando tareas inherentes a su cometido.

Se recibe denuncia en Seccional Quinta – Dolores por hurto. Damnificado expresa haber notado la faltante de banco de material hierro y madera, el cual se encontraba en patio delantero de su finca. Avaluó en \$ 3.000.



Se recibe en Seccional Tercera denuncia por hurto. Damnificado expresa que se ausentó de su domicilio por dos días, constatando a su regreso el hurto de una garrafa de 13 kilos, una rueda de moto, una amoladora de color negro, una sierra caladora marca Rioby de color azul, una sierra circular marca Rioby color azul, dos alargues y una bordeadora de color naranja, agregando que las puertas de ingreso al inmueble se encontraban sin seguridad. Avaluó en \$ 25.000.

Concorre personal de Policía Científica quienes realizan tareas inherentes a su cometido.

LESIONES PERSONALES

Formulan denuncia en Seccional Primera por lesiones personales. La víctima expresa que en la fecha se encontraba en su domicilio con su hijo menor de edad, cuando en determinado momento arriban dos masculinos los que ingresan al inmueble y solicitan el pago de una deuda que la progenitora de la víctima mantiene con ellos, agrediéndola físicamente.

La femenina fue vista en centro asistencial donde se le constatan lesiones.

Enterada Fiscalía de turno dispone actuaciones a seguir.

ESTAFAS

Formulan denuncia en Seccional Primera por estafa. Denunciante expresa que en red social Facebook ofrecían a la venta un teléfono celular marca I Phone modelo 11, por lo que interesada en el artículo entabla comunicación con el vendedor acordando la compra y efectuando el pago mediante link de plataforma Mercado Pago por la suma de \$ 10.000; constatando a posterior que había sido bloqueado de las redes.

Es enterada Fiscalía de turno. Se trabaja.

Representantes del Banco República Oriental del Uruguay sucursal Mercedes formulan denuncia en Seccional Primera por la liberación de cheques de cuentas



suspendidas, clausuradas o cerradas; dichos cheques fueron emitidos el pasado mes y cumplidos los plazos establecidos para dicho pago. Avaluando en una totalidad de \$ 30.000.

Se da intervención a Fiscalía de turno quien dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.

En la fecha es presentada denuncia legal por estafa. En la misma damnificado de 51 años de edad expresa que, recibe llamado telefónico de empresa prestamista, donde se le pone en conocimiento que llevaba dos cuotas atrasadas de un dinero que solicitó, no teniendo conocimiento de lo manifestado concurre a oficinas de la sucursal donde se le exhibe documentación firmada a su nombre, no reconociendo dicha firma como suya.

Enterándose días después que, en otras tres casas de préstamos, y una sucursal de banco un familiar se había presentado con una carta poder retirando dinero. Avaluando el total de la maniobra en \$ 1.200.000.

Continúa con la investigación Seccional Primera.

ESTAFA (Tentativa)

Ponen en conocimiento en Seccional Primera maniobra de estafa. Damnificada agrega que recibió mediante correo electrónico notificación de Banco República Oriental del Uruguay, a la cual accede y se percata que habrían solicitado la suma de \$ 80.000 desde su cuenta, comunicándose con las oficinas de dicha sucursal explicando la situación le ponen en conocimiento que el dinero no fue retirado y que clausurarían su cuenta.

Se da intervención a Fiscalía de turno quien dispone actuaciones a seguir. Se trabaja.



HURTO – CONDENAS PROCESO ABREVIADO

1- Se recibe en la fecha denuncia por hurto en Seccional Segunda. Damnificada expresa que dejó en la vía pública una mochila la cual contenía un teléfono celular marca Samsung modelo A21, una túnica y un libro del álbum del mundial, constatando a pocos segundos el hurto de la misma. Avaluó en US\$ 400.

Continuando actuaciones en circunstancia que efectivos Policiales se encontraban en recorridas avistan masculino en actitud sospechosa el cual llevaba consigo el objeto denunciado, procediendo a su conducción a Seccional Policial donde brinda declaración negando de lo que se lo acusa.

Enterada Fiscalía de turno Dr. Chargoña dispone que el masculino ingrese detenido.

Cumplidas instancias ante sede de Fiscalía Departamental y Juzgado de Primera Instancia de Mercedes de Cuarto Turno la Sra. Juez Letrado Dra. Ana Fuentes dispuso la formalización y condena por proceso abreviado respecto de Andrés Alejandro Sosa Rivas, de 38 años de edad como “autor penalmente responsable de un delito de receptación” a la pena de seis (6) meses de prisión de cumplimiento efectivo.

2- Mediante llamado telefónico a Seccional Quinta – Dolores solicitan presencia Policial en predio de la jurisdicción por hurto. Al arribo de los efectivos, damnificada expresa que viajaba en ómnibus, cuando en un momento constató que tenía abierto su bolso de mano, donde le eran faltantes un cable Usb tipo C, una plancha de cabello marca Celeste, y objetos de tocador femeninos. Avaluando en \$ 3.000.

De acuerdo a investigación efectuada por personal Policial, se procede a identificar masculino que iría en dicho coche y se bajó cuerdas antes, retirando nuevamente boleto en agencia con mismo destino, donde luego de efectuar registro se constatan en sus pertenencias los objetos denunciados, procediendo a su conducción a Seccional Policial.

Enterada Fiscalía de turno Dr. Dugros dispone que el masculino ingrese detenido.

Culminadas actuaciones por parte de Fiscalía Departamental, en sede de Juzgado Letrado de Dolores de Primer turno se informa la formalización y condena por proceso abreviado respecto de C. D. F. C de 31 años de edad, como “autor penalmente



responsable de un delito de receptación" a la pena de seis (6) meses de prisión a cumplir en régimen de libertad a prueba, bajo las medidas previstas.

Encargada Oficina de Información Táctica y Prensa.
Oficial Principal. Inés CUESTAS MÉNDEZ